

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNCIPAL PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.105

FECHA: 15/06/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
	LIQUIDACION PATRIMONIAL - INSOLVENCIA PERSONA					
66001-4003-005-2021-00169-00	NATURAL NO COMERCIANTE	NANCY PATRICIA VANEGAS VASQUEZ		14/06/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-00034-00	SUCESION	FABIOLA DEL CARMEN CUARTAS CUARTAS (INTERESADA)	BERNARDO GABRIEL CUARTAS CUARTAS (CAUSANTE)	14/06/2022	1	<u>PDF</u>
66001-4003-005-2021-00186-00	EJECUTIVO	MARIA VICTORIA GALVEZ TABORDA		14/06/2022	2	
66001-4003-005-2021-00472-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAFAM	ANDRES FELIPE GUARIN VALENCIA y OTRA	14/06/2022	1	<u>PDF</u>
66001-4003-005-2021-00666-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE	GENARO TASCON y OTRO	14/06/2022	2	<u>PDF</u>
66001-4003-005-2021-00943-00	SUCESION	ADAN CORDOBA RAMIREZ y OTROS (INTERESADOS)	ABRAHAN ANTONIO CORDOBA Y LIMBANIA RAMIREZ MATURANA (CAUSANTE)	14/06/2022	1	<u>PDF</u>
66001-4003-005-2022-00417-00	EJECUTIVO	VERONICA CHALARCA JARAMILLO		14/06/2022	1	
66001-4003-005-2022-00418-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE		14/06/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2022-00420-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO COOPERAR		14/06/2022	1	
66001-4003-005-2020-00449-00	EJECUTIVO	JORGE LUIS NAVIA NIÑO	GERMAN GALVEZ CORTES y OTRA	14/06/2022	1	<u>PDF</u>
66001-4003-005-2021-00786-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO COOPERAR	GONZALO ARCE GUATIQUI	14/06/2022	1	<u>PDF</u>
66001-4003-005-2019-00127-00	EJECUTIVO (ACUMULADO 2019- 00193)	ALFREDO PATIÑO URIBE	VICTOR ORLANDO SANCHEZ RIVERA	14/06/2022	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy 15/06/2022 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

LUCELLY GOMEZ AGUDELO

Secretaria